

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

3928/20

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DELEGACIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD Y FAMILIA

### ANUNCIO

ACUERDO NÚM. URGENTE 7 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 13 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE MUJERES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.

*BDNS(Identif.):528094*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/528094>)

### EXTRACTO

#### **Primero. Beneficiarios.**

Entidades asociativas que han formado parte del Consejo Provincial de Mujeres de la Diputación Provincial de Almería en el año 2020.

#### **Segundo. Finalidad.**

Proporcionar recursos a las entidades asociativas que integran el Consejo para que fortalezcan las relaciones entre sus asociadas, optimicen su funcionamiento y el desarrollo de sus actividades. Así mismo se fomenta su implicación y participación en el desarrollo de las políticas de igualdad de la Diputación de Almería.

#### **Tercero. Bases Regulatorias.**

Publicación en la Base Nacional de Subvenciones y en el Tablón de Anuncios de la página web de la Diputación Provincial de Almería: [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)

#### **Cuarto. Cuantía.**

Cuantía global de la asistencia económica: noventa mil (90.000) euros.

Cuantía máxima a conceder a cada una de las entidades beneficiarias: mil quinientos (1.500) euros.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

#### **Sexto. Tramitación.**

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la web [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)

En Almería, a 14 de octubre de 2020.

LA DIPUTADA DELEGADA ESPECIAL DE IGUALDAD Y FAMILIA, Carmen Belén López Zapata.